

San Francisco de Campeche, Camp., a 15 de abril de 2024.

Valida IEEC documentación electoral para el voto anticipado.

- El Voto Anticipado garantiza el sufragio de personas con discapacidad o limitación física.
- Validan Financiamientos para candidaturas independientes de los Ayuntamientos de Escárcega y Seybaplaya.
- Aprueban 2^a. convocatoria para el reclutamiento de SEL y CAEL.

En busca de garantizar el ejercicio del sufragio para las personas con discapacidad o limitaciones físicas, cumpliendo así con Acciones Afirmativas en favor de la inclusión electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) validó por unanimidad los modelos y formatos de la documentación electoral para el Voto Anticipado (VA) en el marco del Proceso Electoral Estatal Ordinario (PEEO) 2023-2024.

La Consejera Electoral, Clara Castro Gómez reconoció la importancia del VA para asegurar el ejercicio del derecho al voto de aquella ciudadanía con limitaciones físicas o discapacidades que les impidan acudir a la casilla a votar, para que ejerzan su derecho desde su hogar en los días previos a la jornada electoral. Este tipo de voto se llevará a cabo en modalidad postal en domicilio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 de la Ley General de Instituciones.

“Esta iniciativa, -recalcó- se implementará por primera vez en elecciones locales, y ofrece una oportunidad para emitir el sufragio de manera anticipada, facilitando la participación del electorado que, por motivos de incapacidad física, no puede acudir a la casilla el día de la jornada electoral. Esto promueve el cumplimiento de acciones afirmativas en el ejercicio de los derechos político-electORALES”.

Así también, en la 21^a sesión extraordinaria del Consejo General, se presentó el informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas, en cumplimiento con el artículo 169 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales de los Consejos Electorales Distritales, Municipales y la Bodega Central.

Aprueban financiamiento público para candidaturas independientes.

Más tarde, durante la 22^a Sesión Extraordinaria Urgente se aprobó el financiamiento público para candidaturas independientes, así como la actualización de los límites del financiamiento privado que podrán recibir para el PEEO 2023-2024, específicamente

para los Ayuntamientos de Escárcega y Seybaplaya, representadas por Zorayda del Socorro Gutiérrez Torres y José del Carmen Castillo Segovia, respectivamente.

El Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata especificó que la distribución del financiamiento público, para gastos de campaña, asciende a 278 mil 234 pesos, en conjunto para las dos candidaturas, distribuidos conforme al padrón de ciudadanía inscrita en cada demarcación; en el caso de Escárcega representa un 79%, y para Seybaplaya 21 %.

Además, se aprobó la segunda convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de supervisores electorales locales (SEL) y capacitadores asistentes electorales locales (CAEL), por lo cual la Consejera Electoral, Nadine Moguel Ceballos realizó una invitación a la ciudadanía de los municipios de Carmen, Candelaria, Champotón, Seybaplaya, Calkiní, Hopelchén y Calakmul, para que se registren del 16 al 18 de abril, de forma presencial en los Consejos Electorales Distritales y Municipales.

La sesión fue presidida por el Consejero Presidente, Juan Carlos Mena Zapata, acompañado por los consejeros electorales Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Danny Alberto Góngora Moo, Clara Concepción Castro Gómez y Nadine Abigail Moguel Ceballos, así como las representaciones de los Partidos Políticos.